



**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DUEMIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

propuesta, y acordó se ymponga de nuevo a la Superior Junta de esta Real Audiencia para que en su orden de acre Ayuntamiento en la inteligencia de que no se cumplan las tasas a no ser por su conducto ordinario, por no ser este pueblo del partido de Villena sino libre, e independ<sup>te</sup>. y lo firmaron los señores concurrentes de que doi fees

Serrano Soriano

Spuche Garcia

Oxuniga

Soriano

Palao Martinez

Palao Pedro  
sindico

Arce

Don Matheo Lorenzo

Sillo

